

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 362** *GESTORA GUILLÉN RAMA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LUIS ANTONIO GUILLÉN E HIJOS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento del artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de las sociedades mencionadas en el encabezamiento han aprobado, por unanimidad, en la Junta General Extraordinaria y Universal, de fecha 30 de octubre de 2013, la fusión de ambas entidades a través de procedimiento abreviado, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del citado texto legal y mediante absorción por parte de Gestora Guillén Rama, S.L., de la entidad Luis Antonio Guillén e Hijos, S.L., con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a favor de la absorbente con el correspondiente aumento de capital en los restantes términos y condiciones aprobados.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores, trabajadores y representantes de los trabajadores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de la entidades, cerrados el 30 de septiembre de 2013, ambos aprobados por unanimidad, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos establecidos en el artículo 44 del texto legal en el que se ampara el acuerdo adoptado y en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Cáceres, 31 de diciembre de 2013.- D. Luis Antonio Guillén, Administrador Único de Luis Antonio Guillen e Hijos, S.L., y D.^a Purificación Antonio Arribas, Administradora Única de Gestora Guillén Rama, S.L.

ID: A140001869-1